

“USAI”

CONVENCION DE RIO DE JANEIRO

PRESIDENTES HONORARIOS DE LA CONVENCION

Ing. ANDRÉS DE SANTA CRUZ
Presidente de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia
Ing. HÉCTOR MARCHANT ELANLOT
Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile
Ing. RAFAEL ESCARDO
Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Perú
Ing. FRANCISCO IGLESIAS HIJES
Presidente de la Asociación de Ingenieros del Uruguay
Ing. EDUARDO TAMAYO G.
Presidente de la Asociación Venezolana de Ingenieros
Ing. JOAO FELIPE PEREIRA
Presidente del Club de Engenharia de Río de Janeiro
Ing. ANTONIO PRUDENTE DE MORALES
Presidente del Instituto de Engenharia de Sao Paulo (Brasil)

MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION

PRESIDENTE: Ing. José Pires do Río
VICEPRESIDENTES: Ing. Antonio Vaquer
Ing. Teodoro Schmidt Q.
SECRETARIOS: Ing. Francisco Saturnino de Brito Filho
Ing. Estanislao Luis Bousquet
Ing. Dr. Carlos E. Velarde
Ing. Félix A. Bruno

COMISIONES DE RESOLUCIONES

Administración: Ing. Félix A. Bruno (Relator)
Ing. Fernando Martins Pereira e Sousa
Ing. Antonio Vaquer
Legislación: Ing. Leonardo Lira (Relator)
Ing. Jurandir Pires Ferreira
Ing. Cândido C. Martino

Vinculación:	Ing. F. S. de Brito Filho (Relator) Ing. José Manuel Eguiguren E. Ing. Jaime A. Botet.
Estudios Técnicos:	Ing. Dr. Carlos E. Velarde (Relator) Ing. Teodoro Schmidt Q. Ing. José Soares de Mattos.
Presupuesto:	Ing. Dante Ardigó (Relator) Ing. Jorge Lira Orrego Ing. Humberto Rampoldi

SECRETARIO ADMINISTRATIVO:

Sr. Carlos Alberto Badell.

DIRECTORIO:

- Presidente: Ing. FRANCISCO MARSEILLAN
del «Centro Argentino de Ingenieros»
Buenos Aires.—Argentina
- Vicepresidente: Ing. FRANCISCO S. DE BRITO FILHO
de la «Federação Brasileira de Engenheiros»
Río de Janeiro.—Brasil
- Secretario: Ing. JOSÉ L. BUZZETTI
de la «Asociación de Ingenieros del Uruguay»
Montevideo-Uruguay
- Vocales: Ing. FRANCISCO MARDONES
del «Instituto de Ingenieros de Chile»
Santiago.—Chile
- Ing. JOSÉ BALTA
de la «Sociedad de Ingenieros del Perú»
Lima.—Perú
- Ing. ANDRÉS DE SANTA CRUZ
de la «Sociedad de Ingenieros de Bolivia»
La Paz.—Bolivia
- Ing. CARLOS ANGLADE
de la «Asociación Venezolana de Ingenieros»
Caracas.—Venezuela
-

ACTA

En la ciudad de Río de Janeiro a veintiséis días del mes de Julio del año de mil novecientos treinta y siete, siendo las nueve horas y treinta minutos, se inaugura en la Sede de la «Federação Brasileira de Engenheiros» que lo es a la vez del «Club de Engenharia de Río de Janeiro», la Segunda Convención de la Unión Sudamericana de Asociaciones de Ingenieros», con asistencia de los Delegados, cuyas firmas constan en el Acta N.º 48, con el objeto de desarrollar el programa de Deliberaciones» aprobado por el Directorio por resolución N.º 35 según Acta N.º 43 de fecha treinta de Junio de mil novecientos treinta y siete.

PRIMERA SESIÓN

(26 JULIO DE 1937.—DE MAÑANA)

El Presidente del Directorio Ing. Francisco Marseillan después de saludar a los Delegados declara instalada la Convención e invita al Directorio a ocupar la Mesa Directiva Provisoria de acuerdo a lo establecido por el Reglamento General de las Convenciones.

Comisión de Poderes.—Acto seguido se procede a la designación de la Comisión de Poderes, la que queda integrada por los Ingenieros Jorge Lira Orrego (Chile) Dante Ardigó (Argentina) y Estanislao Luis Bousquet (Bolivia):

Estatutos y Reglamentos.—A continuación, por Secretaría se da lectura a los Estatutos de la USAI, al Reglamento General de las Convenciones Periódicas y a las disposiciones del Directorio con respecto a la Segunda Convención, de acuerdo a lo establecido por el Art. 11 del Reglamento General de las Convenciones.

Poderes de los Delegados.—El Ing. Estanislao Luis Bousquet en nombre de la Comisión de Poderes manifiesta que la misma ha encontrado en orden los presentados por los señores Delegados y las comunicaciones oficiales de las Instituciones adheridas dando cuenta de las designaciones, por lo que aconseja aprobar los siguientes: *Centro Argentino de Ingenieros:* Ingenieros Don Antonio Vaquer, don Francisco Marseillan, don Cándido C. Martino, don Dante Ardigó y don Enrique Dupont.—*Sociedad de Ingenieros de Bolivia:* Ingeniero don Estanislao Luis Bousquet (con cinco votos acumulados).—*Federação Brasileira de Engenheiros:* Ingenieros don José Pires do Río, don Francisco Saturnino de Brito Filho, don Jurandir Pires Ferreira, don José Soares de Matos y don Fernando Martins Pereira e Sousa.—*Instituto de Ingenieros de Chile:* Ingenieros don Teodoro Schmidt Q., don José Manuel Eguiguren E., don Jorge Lira Orrego, don Leonardo Lira Manso y don Carlos Llona Reyes.—*Sociedad de Ingenieros del Perú:* Ingenieros Dr. don Carlos E. Velarde (con tres votos acumulados), don Francisco Saturnino de Brito Filho y don Estanislao Luis Bousquet.—*Asociación de Ingenieros del Uruguay:* Ingenieros don Félix A. Bruno, don Jaime A. Botet, don Humberto Rampoldi, don Alejandro Tournier y don Alejandro G. Croco.—La Asociación Venezolana

de Ingenieros no se encuentra representada en la Convención por no haber designado sus Delegados ante la misma. (1)

—No habiendo sido objetado ninguno de los poderes, éstos son aprobados por la Convención.

—Se deja constancia de que los Ingenieros Dante Ardigó y Cándido C. Martino conjuntamente con los Ingenieros Cortés Plá y Carlos Isella a quienes se invita a incorporarse, representarán ante los Ingenieros reunidos en la Convención, a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) según comunicación fecha 8 de Julio de la que se da lectura. A su vez los Ingenieros Leonardo Lira Manso y Francisco Javier Domínguez Solar representarán a la Universidad de Chile por disposición del H. Consejo Universitario de la misma, según comunicación de fecha 2 de Julio, a cuya lectura se procede, invitándose a incorporarse al Ing. Domínguez. Igualmente se invita a participar de las deliberaciones al Ing. Augusto Pereira Lima que representa a la Prefectura Municipal de Sao Paulo (Brasil), al Ing. Lourenco Baeta Neves, Diputado Nacional y Representante de la Ingeniería en el Congreso Nacional de los EE. UU. del Brasil, al Ing. Ary Frederico Torres del Instituto de Pesquisas Técnicas Anexo a la Escuela Politécnica de Sao Paulo (Brasil); al Ing. Gumercindo Penteado, Presidente de la Asociación Brasileña de Técnicos Ferroviarios; al Ing. Sylvio Miranda Freitas, Secretario de la Federação Brasileira de Engenheiros, a los Ingenieros Walter Ribeiro da Luz y Mario Paulo de Brito representantes del Consejo Federal de Ingeniería y Arquitectura y al Ing. Manuel Gallardo, representante del Centro de Ingenieros de Santiago del Estero (Argentina). En cuanto a los Delegados del Instituto de Ingenieros de Chile, se deja constancia de que los mismos representan también a las Reparticiones a que pertenecen: el Ing. Teodoro Schmidt en su carácter de Director General de Obras Públicas; el Ing. José Manuel Eguiguren E., Director General de Alcantarillado de Santiago; el Ing. Leonardo Lira, Director de Aguas Potables y Alcantarillado de Provincias; el Ing. Carlos Llona Reyes, Director general de Pavimentación; el Ing. Jorge Lira Orrego, Jefe de Construcción del Departamento de Obras Marítimas; invitándose a participar de las deliberaciones al Ing. Felipe Laso, Secretario General de Obras Públicas; al Ing. Julio Pistelli, Director General de Impuestos Internos; al Ing. Ramiro Pinochet, Jefe de Explotación Técnica de los Ferrocarriles del Estado y al Ing. Camilo Pizarro de la Dirección de Agua Potable de Santiago.

—Se acuerda que el Directorio haga presente a las Instituciones mencionadas, la satisfacción con que han sido recibidas estas Delegaciones, las que ponen de manifiesto todo su interés por cuanto se relaciona con la función del Ingeniero.

Memoria y Balance del Ejercicio.—Acto seguido, por Secretaría se da lectura a la Memoria y Balances que presenta el Directorio y que constan en el Acta N.º 46, los cuales son aprobados por unanimidad. El Ing. Schmidt en nombre de la Delegación Chilena pide un voto de aplauso para el Directorio por su actuación y el Ing. Botet en nombre de la Delegación Uruguay se adhiere y pide se deje constan-

(1) La respectiva comunicación fué recibida por la Presidencia con posterioridad a la fecha de celebración de la Convención.

cia del beneplácito que produce la forma económica con que ha sido administrada la Institución. En nombre del Directorio, el Presidente Ing. Marseillan agradece estas manifestaciones.

Mesa Directiva.—A propuesta del Ing. Schmidt se designa una Comisión de coordinación de candidatos para constituir la Mesa Directiva de la Convención, la que queda integrada por los Ingenieros Antonio Vaquer, Félix A. Bruno y Teodoro Schmidt. Se pasa a cuarto intermedio de acuerdo con el Reglamento con el objeto de cambiar ideas para la constitución de la Mesa Directiva. Reanudada la sesión quince minutos más tarde o sea a las diez horas y treinta minutos, el Presidente solicita de acuerdo con el artículo 6.º del Reglamento de la Convención, la presentación de listas de candidatos; no habiéndose presentado más que una, el Ing. Dante Ardigó propone que de acuerdo con el Reglamento, ésta sea proclamada por aclamación.

—Así se hace, quedando constituída la Mesa Directiva en la siguiente forma: Presidente: Ing. José Pires do Río, Presidente de la «Federação Brasileira de Engenheiros»; Vicepresidentes: Ing. Antonio Vaquer, Presidente del Centro Argentino de Ingenieros e Ing. Teodoro Schmidt, Delegado del Instituto de Ingenieros de Chile; Secretarios: Ing. Francisco Saturnino de Brito Filho, Delegado de la Federação Brasileira de Engenheiros, Ing. Félix A. Bruno, Delegado de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, Ing. Carlos E. Velarde, Delegado de la Sociedad de Ingenieros del Perú e Ing. Estanislao Luis Bousquet, Delegado de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia.

—El Presidente de la Mesa Provisoria, Ing. Francisco Marseillan, invita a los electos a ocupar la Mesa Directiva, lo que éstos hacen ante el aplauso de los presentes.

—A propuesta de los Ingenieros Ardigó y Vaquer y por unanimidad se designan Presidentes Honorarios de la Convención al Ing. Andrés de Santa Cruz, Presidente de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia; al Ing. Héctor Marchant Blanlot, Presidente del Instituto de Ingenieros de Chile; al Ing. Rafael Escardó, Presidente de la Sociedad de Ingenieros del Perú; al Ing. Eduardo Tamayo G., Presidente de la Asociación Venezolana de Ingenieros; al Ing. Francisco Iglesias Hijes, Presidente de la Asociación de Ingenieros del Uruguay; al Ing. Joao Felipe Pereira, Presidente del Club de Engenharia de Río de Janeiro y al Ing. Antonio Prudente de Moraes, Presidente del Instituto de Engenharia de Sao Paulo.

—El Ing. Schmidt en nombre del Instituto de Ingenieros de Chile y en el del Director de la USAI en dicho país, Ing. Francisco Mardones, presenta los saludos de los Ingenieros chilenos a los componentes de las Delegaciones.

—El Ing. Vaquer hace moción para que se invite a incorporarse a todos los Ingenieros presentes, en forma general, sin necesidad de invitaciones especiales en cada caso. El Ing. Ardigó propone que las invitaciones especiales se formulen cuando exista alguna razón para ello y que se delegue en la Presidencia todo lo relativo a estas incorporaciones.

—El Ing. Leonardo Lira hace referencia a que, tanto el Ing. Eguiguren como el Ing. Llona Reyes y él mismo, traen la representación del Gobierno de Chile, como consta en los respectivos decretos expedidos por el Ministerio del Interior, lo que demuestra la importancia que el Gobierno de Chile atribuye a la USAI y el interés que ella le merece. La información anterior provoca elogiosos comentarios y particularmente el Ing. Botet, con breves palabras, destaca la importancia que para la USAI representa la circunstancia de que los poderes públicos se interesen en forma tan especial por estas Convenciones, lo cual pone de relieve la importancia que se asigna a la profesión del Ingeniero.

—El Ing. Vaquer hace referencia al «Banquete Anual del Ingeniero», organizado por el Centro Argentino de Ingenieros, con la colaboración de las Instituciones del interior del país y que se celebró el día 10 de Julio en Buenos Aires, con asistencia del Excmo. Señor Presidente de la Nación, Ingeniero don Agustín P. Justo, quien en esa ocasión le encomendó presentar sus saludos a los componentes de las Delegaciones presentes en la Convención. Hace moción para que los Presidentes de las Asociaciones gestionen representaciones oficiales de los Gobiernos para las próximas Convenciones.

—El Ing. Schmidt pide dejar constancia de los buenos deseos del Gobierno de Chile, manifestados prácticamente por el hecho de haber comisionado a varios Jefes de Servicio, como Delegados a la Convención.

—Por Secretaría se da lectura a las siguientes comunicaciones: del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de los EE. UU. del Brasil, comunicando haber sido acordadas facilidades aduaneras a los Ingenieros que visiten el país con motivo de la Segunda Convención de la USAI; del Presidente del Consejo Regional de Ingeniería y Arquitectura (Sexta Región con sede en Sao Pablo, Brasil) adhiriéndose a la Convención; del Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Plata (Argentina), adhiriéndose a la Convención y manifestando que procurará colaborar en la medida de lo posible para establecer el intercambio de profesores entre las Facultades de Ingeniería de los países sudamericanos; del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación (Argentina), manifestando haber acordado licencia extraordinaria a los Ingenieros de dicha Institución para que puedan asistir a la Convención.

Programa de la Convención.—La Presidencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 9.º del Reglamento, pone a consideración el programa preparado por el Directorio y solicita de los señores Delegados que tengan a bien proponer los cambios, modificaciones o ampliaciones al mismo que consideren convenientes. El Ing. Leonardo Lira deposita en Secretaría un estudio sobre «Ética Profesional» y otro sobre «Formación de Presupuestos». El Ing. Botet deposita también un estudio y proyecto de resolución sobre «Representantes Técnicos de contratistas o empresarios de obras». El Ing. José Manuel Eguiguren E. y el Ing. Francisco Saturnino de Brito Filho depositan proyectos relacionados respectivamente con «Ingeniería Sanitaria» y «Concursos Técnicos». Se acuerda que la Presidencia pase los mencionados proyectos y estudios a los respectivos «Miembros Relatores» y se aprueba el programa preparado por el Directorio.

Comisiones de Resoluciones.—La Presidencia manifiesta que de acuerdo al artículo 21 del Reglamento, debe procederse a la designación de las Comisiones de Resoluciones. Se solicita a la Presidencia que proponga la forma en que éstas quedarán constituidas. A propuesta de la Presidencia se designan las siguientes Comisiones de Resoluciones: ADMINISTRACION: Ing. Félix A. Bruno (Miembro Relator), Ing. Fernando Martins Pereira e Sousa e Ing. Antonio Vaquer. LEGISLACION: Ing. Leonardo Lira (Miembro Relator), Ing. Jurandir Pires Ferreira e Ing. Cândido C. Martino. VINCULACION: Ing. Francisco Saturnino de Brito Filho (Miembro Relator), Ing. José Manuel Eguiguren E. e Ing. Jaime A. Botet. ESTUDIOS TÉCNICOS: Ing. Carlos E. Velarde (Miembro Relator), Ing. Teodoro Schmidt Q. e Ing. José Soares de Mattos. PRESUPUESTO: Ing. Dante Ardigó (Miembro Relator), Ing. Jorge Lira Orrego e Ing. Humberto Rampoldi.

Insignia o Emblema de la USAI.—El Ing. Marseillan en breves palabras explica el motivo que ha guiado al Directorio a solicitar la aprobación para el emblema o distintivo de la USAI y a continuación se da lectura al Acta N.º 44, que corresponde a la Resolución de Directorio, por la cual éste aprobó el emblema proyectado por el Comité Ejecutivo Argentino y dispuso solicitar a la Convención la aprobación del mismo, la que dice así: «Aprobar el distintivo proyectado que consiste en un rectángulo de fondo azul sobre el que se destaca en fondo blanco Sudamérica, sin divisiones geográficas y sobre este fondo blanco, con letras azules, la sigla USAI. «El Ing. Velarde manifiesta que la circunstancia de estarse usando con tanto agrado el distintivo proyectado, demuestra la aprobación general que merece. El Ing. Schmidt manifiesta que no solamente considera acertado el emblema, sino que estima que ha sido una verdadera concepción, ya que dentro de una sencillez extraordinaria se ha hallado algo verdaderamente simbólico. Los demás Delegados se adhieren a estas manifestaciones y finalmente el emblema de la USAI a que se refiere la resolución de Directorio indicada más arriba, queda unánime y definitivamente aprobado, tributándosele un aplauso. Siendo las doce horas y treinta minutos se da término a la Primera Sesión.

SEGUNDA SESION

(27 DE JULIO DE 1937.—DE MAÑANA)

Siendo las nueve horas y quince minutos la Presidencia declara abierta la Segunda Sesión de la Convención. Esta sesión es de carácter eminentemente deliberativo y adopta, como base para las deliberaciones, los proyectos de resoluciones presentados por los «Miembros Relatores». Preside el Vicepresidente, Ing. Antonio Vaquer por ausencia del Presidente Ing. José Pires do Río.

Tema: «Administración de la USAI».—El Presidente invita al Ing. Félix A. Bruno, Delegado de la Asociación de Ingenieros del Uruguay y Relator designado para este tema, a hacer uso de la palabra. El Ing. Bruno comienza su disertación, refiriéndose a lo amplio de la acción que puede desarrollar la USAI en lo relativo al intercambio de publicaciones y organización de los servicios de consultas para

obtener de las mismas el mayor beneficio. Sobre el particular manifiesta que el Ing. Vaquer en el transcurso de la deliberación expone la forma en que el Centro Argentino de Ingenieros ha organizado un fichero de títulos de artículos técnicos que considera interesante sea conocido. Sobre el particular, no presenta ningún proyecto de resolución.

—Se refiere luego al Boletín de la USAI, cuyo Director, de acuerdo a lo dispuesto por la Convención de Montevideo, es el Secretario del Directorio y a la tarea que para éste implica la publicación y la obtención de los recursos necesarios para cubrir su costo de impresión y distribución. Se refiere a la necesidad de independizar el cargo de Director del Boletín del cargo de Secretario del Directorio y a la conveniencia de organizar un cuerpo permanente de redactores constituidos por representantes de los «Miembros Activos» de la USAI. En cuanto a la financiación, expresa que podría obtenerse contratándola con una empresa de publicidad en forma similar a la que el Centro Argentino de Ingenieros tiene establecida para la publicación de la revista «La Ingeniería» y que entretanto debería autorizarse la aplicación de una cuota adicional hasta de cincuenta centavos, moneda nacional argentina por año y por socio de que conste cada «Miembro Activo», en carácter provisorio y mientras ella sea necesaria para el sostenimiento del Boletín.

—Pasa luego el Ing. Bruno a considerar las conveniencias de una intensa publicidad radiotelefónica que aconseja sea realizada por los «Miembros Activos» de la USAI para hacer conocer en el seno de la Sociedad la importancia de la obra desarrollada por el Ingeniero y su contribución al adelanto de los países respectivos, en beneficio de la dignificación de la profesión y de la elevación del nivel social del Ingeniero. Aconseja a los «Miembros Activos» de la USAI procuren organizar audiciones en ese sentido.

—La Presidencia pone a consideración de los señores Delegados las conclusiones presentadas por el Relator y ofrece la palabra.

—El Ing. Marseillan en breves palabras explica el procedimiento a seguir para que las respectivas Comisiones de Resoluciones puedan formarse un concepto claro y preciso de los asuntos en debate y sugiere la conveniencia de ajustar las disertaciones a lo estrictamente necesario, evitando pérdidas de tiempo con manifestaciones de apoyo, adhesión, etc. las que quedan demostradas al no manifestarse oposición.

—El Ing. Brito se refiere a lo resuelto por la Convención de Montevideo en la que actuó como Miembro Relator de este tema y hace mención al interés que las Secciones de Bibliotecas de la USAI han despertado en los «Miembros Activos».

—El Ing. Marseillán manifiesta que a los Ingenieros les interesa fundamentalmente conocer las publicaciones más recientes sobre cada especialidad o asunto y expresa que como ha indicado el Relator, el Centro Argentino de Ingenieros ha organizado un fichero, cuyas características sería interesante que explicara el Ing. Vaquer.

—El Ing. Vaquer expresa que el Centro Argentino de Ingenieros con la colaboración de un empleado capacitado técnicamente y que domina cinco idiomas, ha organizado un fichero de títulos de artículos de revistas técnicas y de resúmenes de su contenido, en el cual figuran los datos necesarios para ser individualizados, habiéndose confeccionado en los últimos meses más de diez y ocho mil fichas, de las

cuales cuatrocientas han sido publicadas en la revista de dicha Institución. Hace referencia a su temor de que ese trabajo sea usufructuado por parte de empresas mercantiles. Manifiesta que la Institución a que pertenece no tendría inconveniente en continuar la publicación de las fichas, si así fuera solicitado. Expresa el Ing. Vaquer que el fichero es consultado continuamente por los socios de la Institución, lo que demuestra la importancia del trabajo realizado y sus positivos beneficios. Manifiesta a continuación que la organización de un fichero en esas condiciones resulta gravosa, cuando debe realizarla, como en el caso del Centro Argentino de Ingenieros, una sola Institución y que sería sumamente interesante que entre los «Miembros Activos» de la USAI se distribuyera la tarea, tomando cada uno de ellos a su cargo la confección de las fichas correspondientes a un determinado número de revistas y que si bien ello no puede ser resuelto por la Convención por representar un compromiso de orden financiero para los «Miembros Activos», puede expresarse el anhelo de que así se haga; esto evitaría duplicidad de gastos y permitiría realizar un trabajo completo y de positivo valor. Expresa que las fichas podrían publicarse en el Boletín de la USAI y que dicha organización hasta podría ser una fuente de ingresos al establecerse un servicio especial para el suministro de copias de artículos a quienes lo solicitaran.

—El Ing. Rampoldi sugiere que el Directorio solicite a los «Miembros Activos» la lista de las revistas que reciben con el objeto de coordinar este trabajo.

—El Ing. Vaquer vuelve a tomar la palabra refiriéndose a la conveniencia de que se dé amplia difusión a las publicaciones que se destinan a las Secciones de Bibliotecas de USAI, siendo necesario que dichas publicaciones sean acompañadas de un breve resumen con el objeto indicado. También indica que sería necesario que los «Miembros Activos» se interesaran para obtener el canje de las publicaciones técnicas editadas en su país con las publicadas por los otros «Miembros Activos».

—El Ing. Dupont se refiere a las publicaciones oficiales y manifiesta que sería interesante que la USAI solicitara a los Gobiernos y Reparticiones Públicas el envío de las mismas en cantidad suficiente para su distribución entre los «Miembros Activos».

—El Ing. Vaquer sugiere la conveniencia de obtener copias de Estudios, Memorias, Proyectos, etc. importantes, en cantidad suficiente para distribuirlos entre los «Miembros Activos» de la USAI.

—Se pasa luego a deliberar sobre la exposición del Relator, relacionada con el Boletín de la USAI.

—El Ing. Leonardo Lira al referirse a la organización de un Cuerpo de Redactores, se inclina a que éstos se constituyan en los diversos países, cuyas Instituciones forman la USAI.

—El Ing. Vaquer se manifiesta partidario de que el Cuerpo de Redactores sea constituido con un redactor por parte de cada «Miembro Activo», expresando que para estos asuntos la práctica demuestra que las Comisiones compuestas por varios Miembros no dan resultados satisfactorios, por cuanto no implican una responsabilidad directa y personal.

—El Ing. Marseillan pone de manifiesto las dificultades con que tropieza el actual Director del Boletín para la obtención de noticias de los diferentes países

y expresa que es eso lo que ha querido evitarse al proponer la constitución de un Cuerpo de Redactores, expresando que concuerda con lo manifestado por el Ing. Vaquer y considera que podría dejarse a cada «Miembro Activo» la libertad de designar uno o más redactores según sea su deseo.

—El Ing. Pires Ferreira hace moción para que la Convención apruebe como un anhelo, que el Boletín tienda, a medida que las circunstancias lo permitan, a constituir una publicación que exteriorice efectivamente el progreso técnico y de carácter social de interés sudamericano de los componentes de la USAI. Esta moción es favorablemente comentada.

—El Ing. Marseillan explica la necesidad de establecer una cuota adicional para el sostenimiento del Boletín, para el caso de que no sea posible obtener su financiación con la intervención de una empresa editora.

—El Ing. Vaquer manifiéstase partidario de financiar la publicación por intermedio de una empresa especializada, lo que considera factible, ya que el Centro Argentino de Ingenieros ha podido hacerlo con resultados altamente satisfactorios.

—El Ing. Llona manifiesta que la aplicación de la cuota adicional podría dejarse librada al Directorio en cuanto al importe se refiere, en forma tal que pudiera aplicarla de acuerdo con las necesidades.

—El Ing. Rampoldi expresa que sería necesario consultar a los «Miembros Activos» para la aplicación de una cuota adicional obligatoria, lo cual no podía ser resuelto por la Convención.

—El Ing. Botet al referirse a la cuota manifiesta que representando la misma un importe relativamente reducido ninguno de los «Miembros Activos» pondría inconvenientes a su pago y que, por otra parte tiene cierto temor a la intervención de una empresa editora para la publicación del Boletín.

—El Ing. Eguiguren manifiesta que la USAI debe contar con fondos suficientes para desarrollar su acción y que por lo tanto, debiera autorizarse al Directorio para elevar la cuota semestral, en una cierta proporción, de modo que la acción de la USAI no se viera limitada por pequeñas dificultades financieras.

—El Ing. Bousquet hace presente las dificultades que podría crear a los «Miembros Activos» el aumento de la cuota semestral o la aplicación de cuotas especiales adicionales, manifestándose partidario de que estos aumentos no se produzcan.

—El Ing. Botet hace moción para encauzar el debate de acuerdo al Reglamento, haciendo presente que ya ha transcurrido el tiempo fijado por el programa para la deliberación y que a pesar de no ser partidario de restringir el uso de la palabra, considera que será necesario ajustarse al Reglamento, si se quiere cumplir con el programa.

—La Presidencia solicita a los señores Delegados ser breves en sus manifestaciones con el objeto de que puedan cumplirse los horarios establecidos para la deliberación de los distintos asuntos.

—El Ing. Marseillan se refiere a la publicidad radiotelefónica y pone de manifiesto las posibilidades existentes para transmisiones de media hora de duración, destinadas a divulgar la interesante labor del Ingeniero sin que éstas tengan carácter técnico. Cree posible obtener que empresas comerciales se hagan cargo de su financiación sin cargo para la USAI, invitando a los Delegados a realizar en cada país las gestiones pertinentes.

Tema: «Legislación de la USAI».—La Presidencia invita al Ing. Leonardo Lira Manso, Delegado del Instituto de Ingenieros de Chile y Relator de este tema a hacer uso de la palabra. El Ing. Lira comienza su disertación haciendo una breve reseña de la forma en que desarrolla sus actividades el Directorio para demostrar la conveniencia que reportarían algunas modificaciones tendientes a facilitar su labor, lo cual se hace indispensable, teniendo en cuenta el desarrollo de la USAI, en la que están actualmente representadas la casi totalidad de las Instituciones de los países sudamericanos. A continuación concreta un proyecto de resolución por el que se reforman los artículos octavo, noveno y décimo de los Estatutos para establecer que los «Miembros Activos» designen cinco Delegados para constituir un «Comité Ejecutivo local» de la USAI y que este Comité a su vez, designe un Delegado residente en la Sede de la USAI. El «Directorio Internacional» quedaría así formado con los Delegados que los distintos Comités Ejecutivos designaran, lo que permitiría que el Directorio pudiera reunirse periódicamente con el objeto de adoptar las resoluciones que fueren necesarias para la buena marcha de la Institución, reduciéndose al mínimo el procedimiento de resoluciones por correspondencia, el que si bien ha podido seguirse hasta ahora, presenta muchas dificultades y origina pérdida de tiempo cada vez mayores a medida que aumenta el número de «Miembros Activos».

—Se refiere luego el Relator a la conveniencia de incorporar con carácter de «Miembros Afiliados» a las Instituciones constituídas por estudiantes de Ingeniería, concretando en este sentido un proyecto de resolución.

—A continuación el Ing. Lira da lectura a un proyecto de resolución por el cual la Convención aprueba un Código de Etica Profesional del cual es autor.

—Finalmente el Relator da lectura a los fundamentos de un proyecto del Ing. Botet relacionado con la designación de representantes técnicos de los contratistas y concesionarios de servicios públicos, en el sentido de que éstos posean títulos profesionales que los habiliten.

—Terminada la exposición del Relator, se entra a deliberar sobre los distintos puntos de este tema.

—El Ing. Jorge Lira expresa que más que interesante considera indispensable la modificación de Estatutos propuesta, la que debería complementarse con el establecimiento de una sede permanente por cuanto la USAI es la única organización de carácter internacional que no la tiene, ya que sus Estatutos establecen que la sede será fijada por las Convenciones. Indica que a su concepto, debiera establecerse como Sede permanente de la USAI la ciudad de Buenos Aires, no sólo por el hecho de haber tenido allí su origen la Institución y de haberse mantenido en dicha ciudad la sede hasta el presente, sino y muy especialmente por su situación geográfica, ya que a ella convergen las diversas líneas de comunicaciones marítimas y aéreas que ponen en contacto directo a las capitales de los diversos países americanos.

—El Ing. Ardigó manifiesta que el establecimiento permanente de la sede de la USAI en Buenos Aires, honraría a los Ingenieros Argentinos, pero se manifiesta contrario a ello, expresando que existen múltiples razones para que la sede de la USAI sea periódicamente modificada. El Ing. Vaquer apoya esta indicación.

—El Ing. Brito manifiesta que de acuerdo con el artículo 14 inc. a) toda modi-

ficación de Estatutos debe ser presentada al Directorio con una anterioridad por lo menos de cuatro meses a la fecha de la Convención para que éste reuna las opiniones de las Asociaciones y que no habiéndose dado cumplimiento a este requisito, considera que la Convención no puede tomar en consideración la reforma propuesta y que se opone a ella por el motivo indicado. A pesar de que la considera muy conveniente, desea que la Institución que representa emita previamente su opinión por tratarse de una alteración de importancia a las normas vigentes. Expresa que este asunto deberá ser motivo de resolución en la próxima Convención.

—El Ing. Leonardo Lira manifiesta que en el proyecto se contempla esta circunstancia, disponiendo que en caso de ser aprobadas las reformas por la Convención, éstas no entrarán en vigencia hasta los 60 días de la fecha en que fueran comunicadas a los «Miembros Activos» y siempre que en dicho término no hubieran sido objetadas por los mismos.

—El Ing. Velarde se refiere a lo lamentable que resultaría la pérdida de un año, si se dejara en suspenso este asunto hasta la próxima Convención y pide que se busque una forma para poder resolverlo. Expresa el Ing. Velarde que a su entender no es necesario modificar los Estatutos para que el Directorio pueda ser formado con Delegados residentes en la sede de la USAI, pues los Estatutos actuales no establecen en forma alguna cual debe ser la residencia de los Directores y que la forma actual de constitución del Directorio se basa en una práctica que puede ser modificada sin necesidad de introducir reformas en los Estatutos.

—El Ing. Marseillan explica los inconvenientes de la organización actual de la que resulta que toda la responsabilidad recae exclusivamente sobre el Presidente y que, a medida que aumenta el número de «Miembros Activos» se hace más dificultosa la adopción de resoluciones siguiendo el procedimiento de tomarlas por correspondencia.

—El Ing. Vaquer adhiriéndose a lo expresado anteriormente por el Ing. Brito manifiesta que al no haberse dado cumplimiento a los requisitos establecidos por los Estatutos para que la Convención pueda considerar reformas a los mismos, no será posible adoptar resolución, pero que como la ha manifestado el Ing. Velarde entiende que puede encontrarse una solución práctica de carácter transitorio, válida hasta la próxima Convención, sin necesidad de introducir reformas en los Estatutos. Se refiere luego el Ing. Vaquer a los inconvenientes que pueden representar las designaciones de Delegados por términos hasta de cuatro años e indica que los Delegados deberían ser confirmados en sus cargos en ocasión de efectuarse cambios de autoridades de las Instituciones que representan, quedando en funciones, mientras no se reciba indicación en contrario.

—Agotada la deliberación sobre este punto, el Ing. Botet se refiere a la incorporación de Asociaciones constituídas por estudiantes de Ingeniería y expresa que deduce que este asunto tampoco podrá ser resuelto por la Convención, ya que involucra una reforma a los Estatutos.

—El Ing. Vaquer manifiesta que se trata de un caso análogo al anterior, en el cual la Convención no podrá adoptar resolución. El Ing. Eguiguren se manifiesta partidario de la incorporación de las instituciones constituídas por estudiantes de Ingeniería, pero siempre que las mismas sean reconocidas en tal carácter por el «Miembro Activo» de la USAI en el país y siempre también que dichas Instituciones no

entren a formar parte de la USAI, como «Miembros Afiliados», sino en otra categoría especial que podría denominarse de «Miembros Aspirantes».

—El Ing. Martino apoya las manifestaciones del Ing. Eguiguren, las que merecen favorables comentarios.

—Se pasa luego a deliberar sobre el proyecto de Código de Etica Profesional. El Ing. Bousquet se refiere a las dificultades que puede presentar la adopción de un Código de Etica Profesional, teniendo en cuenta los numerosos problemas que se presentan a los Ingenieros en la lucha diaria, felicita al autor por los elevados propósitos que lo guían y sostiene que debe considerarse sólo como una aspiración.

—El Ing. Brito sugiere que debe darse mayor elasticidad al Código, lo que es apoyado por el Ing. Vaquer.

—El Ing. Jorge Lira expresa que a pesar de reconocer que es necesario establecer un Código de Etica Profesional estima que la Etica es algo que impone la propia conciencia y que no se puede reglamentar, ya que quien no es honesto no lo será, aunque lo jure.

—El Ing. Pires Ferreira apoya al Ing. Jorge Lira y se refiere a la parte científica que a su concepto es más interesante que la comercial, haciendo moción para que el Código sea dividido en dos partes, una espiritual y otra científica.

—El Ing. Eguiguren manifiesta que la conciencia profesional debe formarse en las universidades y que la USAI debe gestionar ante éstas que se preocupen especialmente por la formación de la conciencia profesional en las aulas y para que se establezca el juramento al egresar, como se hace en la Universidad de Chile.

—El Ing. Leonardo Lira explica los motivos por los cuales en el proyecto estableció que el juramento fuese prestado al incorporarse los Ingenieros a las Instituciones Gremiales.

—El Ing. Vaquer se refiere a la necesidad de establecer un mayor acercamiento con las universidades, ofreciendo a las mismas la colaboración de las Asociaciones de Ingenieros, cuando deban estudiarse modificaciones o planes de orientación.

—El Ing. Rampoldi apoya esta sugerión, pidiendo que se agregue a la misma, que esa colaboración será prestada cuando sea necesario.

—Continúase luego deliberando sobre el proyecto del Ing. Botet relacionado con la necesidad de que los representantes técnicos de los contratistas o concesionarios de servicios públicos posean títulos profesionales que los habiliten.

—El Ing. Vaquer manifiesta que en este sentido es necesario hacer llegar a las Cámaras Legislativas un pedido de la USAI para que sea reglamentada la profesión del Ingeniero.

—El Ing. Botet elogia la reglamentación de la profesión en el Brasil, considerándola muy completa y expresa que realmente la reglamentación de la profesión es lo que debe procurarse, pero que mientras no sea posible obtenerla, será interesante ir obteniendo los beneficios en forma paulatina, lo que por otra parte resulta más factible.

—El Ing. Pires Ferreira se congratula con las referencias del Ing. Botet sobre la reglamentación de la profesión en el Brasil, dispuesta en diciembre de 1933, y declara que está siendo aplicada con beneficios para los Ingenieros brasileños.

—El Ing. Ardigó manifiesta que si bien en la Argentina no existe una Ley Nacional que reglamente la profesión, algunos estados provinciales ya la tienen y cita

como ejemplo a la provincia de Santa Fé, la primera que en la República Argentina ha reglamentado la profesión de Ingeniero.

Tema: «Vinculación en la USAI».—La Presidencia invita al Ing. Francisco Saturnino de Brito Filho, Delegado de la Federação Brasileira de Engenheiros y Relator designado para este tema, a hacer uso de la palabra.

—El Ing. Brito inicia su disertación demostrando la importancia del tema que se le ha confiado y la excepcional amplitud del mismo que constituye la esencia de la USAI, ya que uno de los objetivos principales de la organización ha sido precisamente vincular a los Ingenieros del Continente estableciendo lazos que hagan posible una labor eficaz y duradera.

—Se refiere luego a los distintos aspectos del tema que comprende la Vinculación Social, Técnica, Universitaria, Gremial y Política, pasando luego a hacer una breve reseña de la acción desarrollada por la USAI; destaca la importancia de la contribución prestada en este sentido por las Obras Sanitarias de la Nación y por Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Argentina) y otras instituciones, al enviar Comisiones especiales a los países sudamericanos para el estudio de asuntos técnicos de diversa índole, u ofrecer su colaboración para la solución de problemas que se presenten a otros países.

—Manifiesta el Relator que la vinculación técnica, en unas oportunidades promovida de acuerdo con la USAI, como lo fué en el caso relativo al petróleo al ofrecer Yacimientos Petrolíferos Fiscales de la Argentina su colaboración al Departamento de Producción Mineral del Gobierno Brasileño para el estudio de la cuestión, o bien independientemente como en el caso de las Obras Sanitarias de la Nación (Argentina) al enviar Comisiones Técnicas a otros países en concordancia con los fines de la USAI y con intervención de los Directores de la misma, ha sido realizada dentro del espíritu del «USAISMO». Todo ello lleva al Relator a presentar los siguientes proyectos de resolución:

Dejar constancia de la satisfacción que ha producido el interés demostrado por las Obras Sanitarias de la Nación, por los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Argentina) y otras Instituciones, hacia el intercambio técnico con los demás países sudamericanos.

—Que el Directorio sugiera a los Poderes Públicos de los diversos países la conveniencia de las visitas técnicas en beneficio general y del conocimiento recíproco de la América del Sud y de su progreso técnico.

—Que el Directorio gestione de las Reparticiones Técnicas o bien ante las Empresas de Servicios Públicos, el envío de Comisiones compuestas preferentemente de tres miembros para estudiar los servicios técnicos análogos de los otros países sudamericanos.

—Con respecto a «Vinculación Universitaria» el Relator concreta el siguiente proyecto de resolución: La USAI procurará obtener que entre las diversas Universidades del Continente se establezca el intercambio de profesores que dicten cursos periódicos sobre materias de interés profesional aspirando a que dichos cursos tengan un semestre de duración.

—En lo relativo a Vinculación Gremial manifestó el Relator que de acuerdo con lo resuelto por la Convención de Montevideo, se ha promovido la organización

de Sesiones Plenarias en coincidencia con el funcionamiento de la presente Convención y que dichas Sesiones se están realizando en estos momentos en La Paz, Lima, Santiago de Chile y Montevideo, lo cual considera digno de atención por parte de la Convención.

—Se refiere luego el Relator a la organización de Uniones o Federaciones de Asociaciones de Ingenieros en los diversos países y manifiesta que constituida la USAI, el ambiente creado en los países de mayor número de Asociaciones de Ingenieros, tenía forzosamente que determinar análoga armonía interna. La fundación de Federaciones o Asociaciones de Ingenieros resultó así, de una estructuración «USAISTA», exactamente como los cristales provienen de baño cristalizante, donde ya existen en potencia las fuerzas necesarias para su formación. Se refiere a la Unión Argentina de Asociaciones de Ingenieros y a la Federação Brasileira de Engenheiros, Instituciones ambas que se proponen realizar, dentro de sus respectivos países, una acción que está en completa concordancia con la de la USAI y destaca que sus orígenes y principios básicos están identificados con la misma.

—En atención a la labor que deben desarrollar las Federaciones o Uniones de Asociaciones de Ingenieros pide que la Segunda Convención deje constancia de la satisfacción que la organización definitiva de las mismas en la Argentina y Brasil ha producido y expresa su deseo de que los Poderes Públicos presten su apoyo material y moral a dichas entidades, teniendo presentes los beneficios que ellas reportan a sus respectivos países.

Indica también el Relator que la agrupación en «Uniones» es posible con carácter general, pues aun en el caso de existir tan sólo dos asociaciones en un país, estas pueden constituir una unión nacional para representarlas ante la USAI.

—Se refiere luego el Relator a la Vinculación Política y expresa que sobre el particular no es posible concretar actualmente ningún proyecto de resolución de obra específica, debiendo procurarse por todos los medios la intervención cada vez más efectiva de los Ingenieros en los diversos organismos políticos y administrativos del Estado.

—Finaliza el Relator su disertación, refiriéndose a la Vinculación Administrativa, relativa a las relaciones entre los Directores de la USAI. Manifiesta que dicha vinculación se rige por disposiciones administrativas, pero que no desea dejar sin mencionar el esfuerzo realizado por el actual Presidente de la USAI, Ing. Francisco Marseillan, quien ha mantenido las relaciones más armónicas con los Directores, ha sugerido nuevas iniciativas y ha ejecutado el programa previamente trazado. A este respecto, manifiesta el Relator, tenemos en el Presidente de la USAI un modelo de «Vinculación Administrativa».

—El Ing. Schmidt pide un voto de aplauso para el Ing. Brito por su disertación, el que se tributa entusiastamente.

—El Ing. Dupont agradece las referencias del Relator con respecto a las Obras Sanitarias de la Nación (Argentina), Institución a la que pertenece.

—El Ing. Vaquer, refiriéndose al intercambio de profesores universitarios sugiere que en la resolución a adoptarse no se establezca la duración de los cursos y la forma de su financiación, lo cual permitirá una mayor elasticidad en la organización del intercambio.

—El Ing. Schmidt se refiere a la creación de un fondo o «fundación», cuyas

rentas fuesen destinadas a cubrir los gastos que originase el intercambio de profesores entre las diversas universidades sudamericanas.

—El Ing. Marseillan manifiesta que ha sentido una gran emoción al observar que el Ing. Brito en su disertación ha empleado por primera vez las palabras «USAISMO» y «USAISTA», las que quedan incorporadas en esa forma al léxico de los Ingenieros sudamericanos.

—El Ing. Vaquer sugiere que el Directorio efectúe las gestiones necesarias para concertar el seguro de vida de los Ingenieros.

—El Ing. Llona manifiesta que en Chile tienen organizado el seguro de vida, pero no así el de accidentes, lo cual les interesa especialmente.

—El Ing. Pires Ferreira hace indicación de que debe concertarse el seguro de vida y asistencia entre los socios de los «Miembros Activos» de la USAI.

—El Ing. Velarde se refiere a los títulos otorgados por la Escuela de Ingenieros del Perú, cuya organización es equivalente a la de las Facultades de Ingeniería y pide se tenga presente esta circunstancia al adoptarse resoluciones, por cuanto ha observado que en todos los proyectos de resoluciones se hace mención solamente de las Universidades, especialmente en los relativos al intercambio de profesores.

—El Ing. Ardigó presenta una moción para que el Directorio se dirija a los «Miembros Activos» de la USAI, indicándoles aconsejen a los Asociados el estudio de los idiomas portugués o castellano según el caso. Manifiesta el Ing. Ardigó que si bien existe entre estos idiomas una similitud tal que facilita el entendimiento, considera sumamente interesante que ya que esos idiomas son los únicos oficiales de los países de Sudamérica, los Ingenieros de los diversos países los dominen, contribuyendo esta circunstancia a intensificar las relaciones entre los mismos.

—Agotada la deliberación y siendo las doce horas y treinta minutos se da término a la Segunda Sesión.

TERCERA SESIÓN

(27 JULIO DE 1937.—DE TARDE)

Siendo las quince horas la Presidencia declara abierta la Tercera Sesión de la Convención, dedicada como la anterior a deliberaciones. La Presidencia es ejercida por el Ing. José Pires do Río.

Tema: «Estudios Técnicos» en la USAI.—El Presidente invita al Ing. Teodoro Schmidt Q. a hacer uso de la palabra para desarrollar el tema, en reemplazo del Relator designado oportunamente, Ing. Carlos E. Velarde, quien no puede hacerlo a pesar de hallarse presente, debido a la afonía que lo aqueja.

—El Ing. Schmidt inicia su disertación, refiriéndose al Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería que por disposición de la Convención de Montevideo, se celebrará en Santiago de Chile en el año próximo. Hace presente que en la denominación debe ser substituída la palabra «Ingenieros» por «Ingeniería», debido a razones de orden práctico, pues el segundo término concuerda con el empleado en las resoluciones oficiales adoptadas por el Gobierno de Chile, cuyo auspicio ha sido

obtenido, circunstancia que desea poner en conocimiento del Directorio, para que la tenga presente al adoptar la resolución que corresponda, teniendo en cuenta las deliberaciones de la Convención. Explica los trabajos preliminares llevados a cabo en Chile para la organización de este Congreso por la Comisión organizadora del mismo que preside el Ing. Francisco Mardones, manifestando que podría realizarse simultáneamente con el Tercer Congreso Panamericano de Carreteras. Indica que ha sido fijada como fecha de celebración del mismo el mes de septiembre de 1938, contemplando para ello circunstancias de orden local que hacen conveniente la fecha indicada. A continuación el Ing. Schmidt da lectura al proyecto de Reglamento del Congreso. Luego se refiere al Comité Sudamericano de Normas Técnicas y después de algunas consideraciones sobre la conveniencia de la constitución de este Comité manifiesta que el Ing. Ary F. Torres dará lectura una vez terminada su exposición como Relator, a un interesante trabajo sobre este asunto, por lo cual considera innecesario extenderse en otras consideraciones. En lo relativo a Concursos Técnicos, destaca la importancia que tiene para la USAI la próxima realización de un Concurso Técnico sobre temas petrolíferos de que ha dado cuenta el Directorio en su Memoria y luego presenta un proyecto de resolución de que es autor el Ing. Brito, modificando la resolución adoptada por la Primera Convención en el sentido de que los Concursos Técnicos organizados por la USAI no queden limitados a lo establecido por dicha resolución, es decir, a asuntos que interesen simultáneamente a dos o más países sudamericanos, pues existen problemas de orden técnico que si realmente afectan a un solo país, en un momento dado, por su carácter interesan a los demás.

—Propone asimismo el Relator el establecimiento en los países sudamericanos de Institutos y laboratorios de investigaciones técnicas como medio de enseñanza y control.

—El Ing. Schmidt da cuenta del proyecto de que es autor el Ing. Eguiguren sobre fijación de normas de política sanitaria y creación de una sección especial de publicidad sobre la materia en el Boletín de la USAI y manifiesta que ha sido considerado favorablemente, haciéndolo extensivo a todos los problemas técnicos de interés sudamericano.

—Finalmente el Ing. Schmidt da cuenta de un proyecto de resolución del cual es autor el Ing. Leonardo Lira relacionado con el estudio de normas para la racionalización de los presupuestos de obras públicas, asunto cuya importancia queda evidenciada con su sola enunciación.

—Terminada la exposición del Ing. Schmidt el Presidente ofrece la palabra iniciándose la deliberación.

—El Ing. Vaquer sugiere que se remitan a la Comisión organizadora del Congreso a celebrarse en Santiago todos los antecedentes que sea posible de Congresos celebrados en otros países.

—El Ing. Brito hace indicación de que ajustándose a los Estatutos de la USAI el Congreso debiera denominarse de «Ingeniería» y no de «Ingenieros».

—El Ing. Marseillan aclara que la Convención de Montevideo dispuso la celebración del «Primer Congreso Sudamericano de Ingenieros», dedicado preferentemente al estudio de temas de carácter interamericano, pero que este Congreso no solamente debe ser de carácter técnico, sino y muy especialmente debe contemplar

los problemas que se presentan a los Ingenieros en el ejercicio de su profesión dentro de la Sociedad actual, lo que hizo que se denominara de «Ingenieros».

—El Ing. Vaquer expresa que en el Congreso a celebrarse no habrá tiempo suficiente para analizar normas o procedimientos científicos, por lo cual no sería conveniente modificar la designación que la Convención de Montevideo estableció para el Congreso.

—A continuación el Ing. Ary F. Torres da lectura a un interesante trabajo relacionado con el problema que representan las normas técnicas y su unificación en Sudamérica. Sugiere el Ing. Torres la creación inmediata de un «Comité Sudamericano de Normas Técnicas», organizado por la USAI y constituido por cinco representantes de cada «Miembro Activo». El Comité tendría como objetivo estudiar las normas adoptadas en los diversos países sudamericanos procurando uniformarlas dentro de lo posible y mejorarlas, presentando a los Congresos Técnicos los resultados de sus investigaciones, quedando reservado a éstos el dirigirse a los Gobiernos y a las Asociaciones Técnicas en el sentido de procurar la aplicación de los «Standard» aprobados.

—El Ing. Vaquer elogia la exposición del Ing. Torres y se manifiesta partidario de la creación de un Comité en cada país. Hace referencia a las «Divisiones Técnicas» del Centro Argentino de Ingenieros y expresa que sólo en una forma análoga es posible realizar una labor efectiva, por cuanto no llevaría a ningún resultado práctico la intervención en estos asuntos de personas no especializadas. Sostiene el Ing. Vaquer que la USAI podría solicitar a los «Miembros Activos» la designación de Miembros para el Comité de Normas Técnicas y que el Comité Sudamericano podría constituirse posteriormente con representantes de los Comités Locales.

—El Ing. Schmidt sugiere que el Directorio solicite a los «Miembros Activos» la designación de cinco miembros para constituir estos comités.

—El Ing. Leonardo Lira hace referencia a la proposición que presentó en la Convención de Montevideo con respecto a los análisis de aguas potables. Se estableció que era necesario realizar primero un trabajo técnico experimental para luego resolver sobre el particular. Posteriormente efectuó consultas y mantuvo correspondencia con respecto a las mismas, llegando a obtener que tanto en la Argentina como en Chile se efectúen los análisis sobre iguales bases, análogas a las que se seguirán también en el Estado de Sao Paulo (Brasil), lo que demuestra que el establecimiento de normas técnicas uniformes es perfectamente posible.

—El Ing. Jorge Lira expresa que a su opinión no debe establecerse un número fijo de miembros para constituir los Comités de Normas Técnicas.

El Ing. Marseillan se refiere a la forma práctica en que la USAI puede encarar estos asuntos.

—El Ing. Botet manifiesta que la Comisión de Resoluciones invitará al Ing. Torres para que la asesore, dado que él mismo ha demostrado tener un conocimiento profundo sobre la materia y que estima que podría considerarse agotada la deliberación.

—El Ing. Vaquer se refiere al aniversario patrio que la República del Perú celebrará el día 28 y luego de breves palabras hace moción para que en homenaje los presentes se pongan de pie. Así se hace.

—El Ing. Velarde en nombre de la Delegación del Perú agradece el homenaje

tributado a su país y expresa que la fecha que se conmemora no pertenece en forma exclusiva al Perú, sino que también a la Argentina y a Chile, pues la independencia de su patria se produjo por el esfuerzo del General don José de San Martín, quien llevó a cabo su obra genial con la cooperación del gobierno y del pueblo chilenos.

—El Ing. Pires Ferreira a continuación, en breves palabras hace referencia a la evolución de la República del Perú y a los lazos de amistad que la unen al Brasil, terminando por expresar la entusiasta adhesión de la Delegación Brasileña al homenaje tributado por la Convención.

Tema: «Presupuesto de la USAI».—La Presidencia invita al Ing. Dante Ardigó, Delegado del Centro Argentino de Ingenieros y Relator de este tema a hacer uso de la palabra.

—Manifiesta el Ing. Ardigó que de acuerdo a lo resuelto por la Convención de Montevideo, corresponde a la presente Convención establecer las normas definitivas sobre Presupuesto de la USAI. Sostiene que estudiada la estructura administrativa de la organización, llega a la conclusión de que el sistema más práctico es que las Convenciones no intervengan en la formación de los Presupuestos de Gastos, los que deben ser del resorte del Directorio, el cual se encuentra en especiales condiciones para hacerlo, ya que su constitución hace que en el mismo estén representados todos los «Miembros Activos». No obstante ello, sugiere que podría establecerse que los Directores debieran fundamentar su voto con una resolución concordante de la Institución a que pertenecen. Por otra parte, manifiesta que estima conveniente que los presupuestos concuerdan con los ejercicios financieros de la USAI y como es lógico que cada Directorio pueda regirse por el presupuesto aprobado y pueda dar cuenta de su gestión financiera será necesario que los ejercicios financieros, los presupuestos y el período de actuación del Directorio terminen en igual fecha o sea el 30 de septiembre de cada año, mientras se mantengan la disposición del inc. a), art. 8.º, capítulo III de los Estatutos en vigencia. Sugiere el Relator que sería asimismo útil que los ejercicios financieros y los presupuestos, se ajustaran al año calendario, es decir, con cierre al 31 de diciembre de cada año, para lo cual sería necesario que la renovación del Directorio se efectuara en igual fecha y que las cuotas de los miembros se ajustaran también al primer y segundo semestre calendario de cada año, es decir, que fuesen abonadas en la primera quincena de enero la correspondiente al semestre enero/junio y en la primera quincena de julio, la correspondiente a julio/diciembre. La norma indicada produciría como beneficio una mayor concordancia entre el ejercicio financiero de la USAI y el de las Instituciones adheridas. A continuación concreta un proyecto de resolución que establece el procedimiento a seguirse para la aprobación de los presupuestos. Con respecto a la contribución de los «Miembros Activos» (Art. 4.º, inc. a) y b) de los Estatutos) propone el Relator que continúe ajustándose a las mismas normas que rigen en la actualidad y que fueron aprobadas por la primera Convención, manifestando que ha quedado demostrado que las cuotas actuales son suficientes momentáneamente para cubrir los gastos de la Institución, dentro de una administración económica que permita la formación de un pequeño fondo de reserva.

—El Ing. Llona manifiesta que si fuese modificada la sede de la USAI entiende

sería necesario también modificar el importe de la cuota, aplicando la moneda del país donde se estableciera la sede.

—El Ing. Marseillan explica que esto no es necesario, puesto que si bien es cierto que la cuota de los «Miembros Activos» ha sido fijada en moneda nacional argentina, al establecerse la sede de la USAI en otro país, debe considerarse que corresponde abonar el equivalente de la suma resultante en moneda del país, donde se estableciera la sede de la USAI.

—El Ing. Vaquer se refiere a la cuota máxima establecida para las Federaciones o Uniones de Asociaciones de Ingenieros, manifestándose contrario a la limitación establecida por la Convención anterior.

—El Ing. Brito explica los motivos que indujeron a establecer esa limitación que tiene por objeto compensar a las Federaciones o Uniones de Asociaciones los gastos de carácter interno que deban realizar en relación con la obra de la USAI, ya que de ellas dependen las Asociaciones locales a las que prácticamente representan dentro de la organización general.

Sede de la USAI.—El Presidente indica que de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos corresponde a la Convención determinar cual será la futura Sede de la USAI.

—El Ing. Brito en nombre de la Delegación Brasileña hace moción para que la sede de la USAI continúe en Buenos Aires, fundamentando su moción en las circunstancias expresadas en una sesión anterior por el Ing. Jorge Lira, ya que además de que Buenos Aires ha sido la cuna de la USAI y de que allí se cuenta con una administración eficiente, esa ciudad es el punto convergente de todas las líneas marítimas y aéreas de comunicación.

—El Ing. Ardigó después de manifestar que los Ingenieros argentinos se sentirían honrados con que la sede de la USAI continuara en la Argentina, hace moción para que se acuerde que a partir del 1.º de octubre próximo ésta quede establecida en Santiago de Chile, cumpliéndose así con el propósito de que la USAI tenga una sede rotativa y en beneficio de la mejor organización del próximo Primer Congreso Sudamericano de Ingenieros que sin duda alguna podrá ser mejor organizado, simplificándose la labor, si la sede de la USAI y el asiento del Directorio fuese la ciudad de Santiago de Chile.

--El Ing. Marseillan apoya la moción del Ing. Ardigó y manifiesta que las circunstancias anotadas las considera suficientes para inclinar la votación en ese sentido, pero que desea agregar que en Chile la USAI cuenta con la muy valiosa colaboración de destacados colegas, como el Ing. Francisco Mardones, quienes al compartir las responsabilidades, estableciéndose en Santiago la sede, tendrían una oportunidad excepcional para demostrar las posibilidades de nuestra organización.

—El Ing. Pires Ferreira y el Ing. Brito insisten en que la sede continúe en Buenos Aires, aun cuando la Presidencia recayera en un colega chileno.

—El Ing. Velarde manifiesta que sin dejar de reconocer que Buenos Aires presenta ventajas en cuanto a su situación geográfica, estima que la sede debe pasar a Santiago de Chile por las razones expuestas por el Ing. Ardigó y apoyadas por el Ing. Marseillan.—El Ing. Brito insiste en su moción, haciendo presente la ponde-

nable organización actual y manifiesta que aun cuando tiene plena confianza en que los colegas chilenos han de dar a la USAI una eficientísima organización, quedando la sede en Buenos Aires existe la ventaja de no tener que reiniciar esta tarea.—El Ing. Rampoldi solicita al Ing. Brito el retiro de su moción ya que a pesar de que todos reconocen la importancia de la labor de organización hecha en Buenos Aires se advierte el deseo de que la Sede quede establecida en Santiago de Chile.—El Ing. Brito declara que la Delegación Brasileña, no obstante su convicción de que el progreso realizado en la organización de la USAI permitiría mantener la sede permanente en Buenos Aires, aun cuando la Presidencia fuese ejercida por un Delegado residente en otro país, no vacila en retirar su indicación, en atención al pedido formulado.

Puesto a votación por la Presidencia, queda unánimemente determinado que la sede de la USAI será a partir del 1.º de octubre próximo, el Instituto de Ingenieros de Chile, en la ciudad de Santiago.

—El Ing. Schmidt en nombre de la Delegación Chilena en breves palabras agradece la distinción de que se hace objeto al Instituto de Ingenieros de Chile y a los colegas de su país al confiárseles la sede de la USAI y en nombre de la Delegación Chilena expresa que, como ya lo ha dicho uno de sus miembros, entiende que conviene a la USAI tener una sede permanente y que desde ya desea dejar constancia, para cuando sobre el particular deba volverse, que la Sede permanente de la USAI debe ser la ciudad de Buenos Aires.

Convención de Montevideo.—El Ing. Marseillan invitado por la Presidencia para hacer uso de la palabra, explica cual ha sido el objeto que llevó al Directorio a incluir este tema en el programa de deliberaciones, manifestando que se considera interesante que en cada una de las Convenciones los Delegados exterioricen sus opiniones con respecto a lo que en la práctica ha podido observarse, como derivación de las resoluciones de la Convención anterior. Por otra parte, se refiere el Ing. Marseillán a las resoluciones de orden práctico y a las que significan tan sólo expresiones de anhelos difícilmente realizables. Se comentan las resoluciones de la Convención de Montevideo, advirtiéndose que los resultados obtenidos hasta el presente superan lo que con el mayor optimismo pudo preverse. Siendo las diez y ocho horas y treinta minutos se da término a la tercera sesión.

CUARTA SESIÓN

(30 JULIO DE 1937.—DE MAÑANA)

Siendo las nueve horas y treinta minutos el Presidente Ing. Pires do Ríó, declara abierta la Cuarta Sesión de la Convención, en la que deberán considerarse los dictámenes de las Comisiones de Resoluciones.

—Por Secretaría se da lectura a las siguientes comunicaciones: Cablegrama del Centro Argentino de Ingenieros, formulando votos por el éxito de las deliberaciones y saludando a las Delegaciones; de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia for-

mulando votos por el éxito de la Convención y augurando mayor estrechamiento de vínculos profesionales; de la Sociedad de Ingenieros del Perú, saludando a las Delegaciones y augurando éxito; de la Asociación de Ingenieros de Rosario (Argentina), saludando a las Delegaciones y formulando votos por el éxito de las deliberaciones; telegrama de los alumnos de la Escuela Vicente Licinio de Río de Janeiro, presentando saludos; telegrama del Ing. Thimotheo Penteado desde Sao Paulo (Brasil), comunicando que lamenta no haber podido asistir a la Convención por haber recibido recién el día anterior la comunicación de la Sociedad de Ingenieros del Perú, designándolo para representarla.

—A continuación por Secretaría se da lectura en castellano y en portugués a los dictámenes de las Comisiones de Resoluciones, los que son aprobados por unanimidad, salvo en los casos donde a continuación del texto de las resoluciones se deja constancia de la existencia de votos en contra. El texto de las resoluciones aprobadas es el siguiente:

I. ADMINISTRACIÓN DE LA USAI.

1.º) *Bibliotecas de USAI*.—Se resuelve encomendar al Directorio:

- a) Gestionar que los «Miembros Activos» al remitir libros o publicaciones con destino a las Secciones de Bibliotecas de la USAI, los acompañen de un resumen de su contenido para ser divulgado entre sus asociados.
- b) Que aliente la creación por parte de los «Miembros Activos» de un fichero de títulos de artículos técnicos y de resúmenes de su contenido en que figuren los datos necesarios para ser individualizados. Considérase oportuno que cada «Miembro Activo» tome a su cargo dicho trabajo en un número determinado de revistas, encargándose de hacer llegar directamente a los demás, mensualmente, el resultado de dicha labor para ser divulgado exclusivamente entre sus componentes.
- c) Que sugiera a los «Miembros Activos» procuren obtener, para distribuirlos directamente a los demás, sea de los poderes públicos, de empresas importantes o de organizaciones técnicas, copias de los estudios, memorias, proyectos, relatorios y planos, siempre que la naturaleza de estos trabajos sea considerada de interesante divulgación.
- d) Que gestione de los «Miembros Activos» procuren el canje de las revistas técnicas publicadas en su país con las editadas por los otros «Miembros Activos».

2.º) *Boletín*.

- a) Se resuelve que el cargo de Director del Boletín sea independiente del cargo de Secretario del Directorio, correspondiendo al Directorio tal designación, como así también la de los componentes del Cuerpo de Redactores constituido por uno o más representantes de cada «Miembro Activo».

- b) Se aprueba como un anhelo de la Convención, que el Boletín tienda a medida que las circunstancias lo permitan, a constituir una publicación que exteriorice efectivamente el progreso técnico y de carácter social de interés sudamericano de los componentes de la Usai.
- c) El Directorio gestionará, como mejor solución para la publicación del Boletín, su financiación, contratándola con una empresa especializada en publicidad, autorizándolo a gestionar de los «Miembros Activos» una cuota adicional hasta de \$ 0,30 (treinta centavos), moneda nacional argentina por año y por socio que congreuen, mientras sea indispensable, pudiendo dicho aporte o parte del mismo ser compensado con avisos en las condiciones que el Directorio convendrá en cada caso con los «Miembros Activos».

3.º) *Publicidad Radiotelefónica.*

Se encomiendan al Directorio las gestiones para procurar por cada «Miembro Activo» la divulgación de la misión social y de la obra del Ingeniero, como también de las entidades que los congregan, por medio de la radio-difusión.

II. «LEGISLACION DE LA USAI».

1.º) *Estatutos.*

- a) La Convención considera conveniente que se organice el Directorio de tal manera que sus Miembros en ejercicio del cargo residan en la sede de la USAI.

—El Ing. Brito declara que la Delegación Brasileña considera que por la naturaleza del asunto, este debe ser sometido previamente a la Institución que representa, absteniéndose por lo tanto de votar.

- b) Que es conveniente dar carácter estatutario a los actuales Comités Ejecutivos que desarrollan su labor en la sede de los diferentes «Miembros Activos» de la USAI.
- c) Que como ambos proyectos pueden involucrar reformas de los Estatutos que no es posible considerar por no haberse llenado los requisitos establecidos por el artículo catorce, inciso a) de los mismos, se recomienda al Directorio la adopción de las medidas necesarias para que dentro de los Estatutos actuales se tienda a establecer esta organización hasta la consideración definitiva por la próxima Convención.

2.º) *Miembros Aspirantes.*

Se considera conveniente la incorporación a la USAI de las instituciones constituídas por estudiantes de ingeniería, siempre que el respectivo «Miembro Activo» las presente. Estas Instituciones serían incorporadas en carácter de «Miembros Aspirantes», lo que constituiría una nueva categoría

de miembros a la que serían aplicables las disposiciones de los incisos b), c), d) y e) del artículo 6.º, segunda parte, de los Estatutos; pero como ello implica una reforma de los mismos, que no puede ser considerada por no haberse llenado los requisitos establecidos por su artículo 14, inciso a), se recomienda al Directorio adopte las medidas pertinentes para que este asunto sea considerado por la próxima Convención.

3.º) *Ejercicio de la Profesión.*

La Convención considera necesario que los representantes técnicos de los contratistas y de los concesionarios de servicios públicos posean los títulos profesionales que los habiliten, debiéndose obtener esto, ya sea por la reglamentación de la profesión, o por leyes especiales en aquellos países que no la tuvieren.

4.º) *Etica Profesional.*

La Convención acuerda recomendar al Directorio la constitución de un Comité permanente para la elaboración de un Código de Etica Profesional que contemple las modalidades de cada país y tratar, de que en las Universidades y Asociaciones Profesionales se intensifique la mejor formación de la conciencia profesional.

III. VINCULACION EN LA USAI.

1.º) *Vinculación Social.*

- a) La Convención resuelve encomendar al Directorio que se dirija a los «Miembros Activos», solicitando que aconsejen a los asociados el estudio de los idiomas portugués o castellano según el caso.
- b) Se aprueba como un anhelo de la Convención que el Directorio realice los pasos necesarios para concertar el seguro de vida y asistencia de los socios que congreguen los «Miembros Activos» de la USAI.

2.º) *Vinculación Técnica.*

La Segunda Convención, teniendo presente la importancia que tiene para los países sudamericanos el intercambio de comisiones técnicas que estudien problemas o explotación de servicios públicos de carácter común, acuerda:

- a) Dejar constancia de su satisfacción por las iniciativas realizadas en este sentido por Obras Sanitarias de la Nación y por Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Argentina), y otras Instituciones y
- b) Recomendar al Directorio que adopte las medidas necesarias para intensificar dicho intercambio y obtener el patrocinio de las Instituciones públicas o privadas que sean procedentes para la realización de dicho fin.

3.º) *Vinculación Universitaria.*

La Segunda Convención, en su anhelo de alcanzar la mayor vinculación profesional entre los países sudamericanos, acuerda:

- a) Recomendar al Directorio que procure obtener de los centros universitarios de los países sudamericanos el intercambio de profesores que dicten cursos periódicos sobre tópicos o materias de interés profesional.
- b) Propiciar la formación de un fondo especial o fundación universitaria en cada país, cuyas rentas sean aplicadas a la financiación del objeto indicado.
- c) Las resoluciones referentes a centros universitarios se harán extensivas a la Escuela de Ingenieros del Perú, correspondiendo a las futuras Convenciones adoptar resoluciones con respecto a las de otros países que estén en condiciones análogas.
- d) Aconsejar a los «Miembros Activos» que hagan llegar a las Facultades de Ingeniería, como una expresión de su propósito de colaboración, el ofrecimiento de la experiencia de sus socios en la preparación de los programas o planes de estudio.

4.º) *Vinculación Gremial.*

La Segunda Convención se congratula por la organización definitiva de las Federaciones o Uniones de Asociaciones de Ingenieros que se han constituido en Argentina y en Brasil y expresa su deseo de que los poderes públicos presten apoyo material y moral a dichas entidades en vista de los beneficios que ellas reportan a los países.

IV. «ESTUDIOS TECNICOS EN LA USAI».

1.º) *Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería.*

- a) La Convención acuerda un voto de aplauso al Comité Ejecutivo Chileno por el acierto con que está organizado el Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería que se realizará en Santiago de Chile en 1938.
- b) Recomendar al Directorio la conveniencia de contribuir, si fuera posible, con un subsidio pecuniario para la realización de dicho Congreso.
- c) Recomendar que en el programa de temas de dicho Congreso figure el estudio de normas para la racionalización de los presupuestos de obras públicas.

2.º) *Normas Técnicas.*

- a) Manifestar la satisfacción con que ha sido observado el establecimiento de instituciones y la realización de convenios destinados al fin propuesto en la Primera Convención de la USAI sobre estudio de normas y especi-

ficaciones técnicas para las obras de interés público en los países sudamericanos.

- b) Promover la creación en cada país sudamericano, de un Comité que tenga como objetivo estudiar las normas técnicas existentes para las distintas especialidades del ramo, presentado al Primer Congreso Sudamericano de Ingeniería el resultado de su investigación y proponiendo las medidas que considere convenientes. A los efectos de la unificación de dichas normas, simultáneamente organizará la USAI un Comité Central integrado por representantes de cada uno de aquéllos.

--Esta resolución fué aprobada con el voto en contra de los Ings. Ardigó, Brito, Pires Ferreira y Bousquet o sea en total nueve votos, ya que el Ing. Bousquet ocupa seis votos.

3.º) *Concursos Técnicos.*

- a) Manifestar la satisfacción que motiva la próxima realización de un concurso técnico sobre temas petrolíferos de que ha dado cuenta el Directorio.
- b) Modificar la resolución adoptada por la Primera Convención relacionada con estos concursos, en la siguiente forma: «Se considera deseable desde el punto de vista de los fines de la USAI que el Directorio organice concursos técnicos entre los Ingenieros de los países, cuyas instituciones constituyen la USAI, tratando de que estos certámenes sean auspiciados por los poderes públicos o reparticiones oficiales».

4.º) *Investigación Técnica.*

Propiciar el establecimiento en los países sudamericanos de institutos y laboratorios de investigación técnica, como medio de enseñanza y de control.

V. «PRESUPUESTO DE LA USAI».

1.º) *Presupuesto.*

- a) Los presupuestos de gastos serán sometidos a la consideración del Directorio por la Presidencia inmediatamente de constituido éste y deberá ser votado por sus miembros, previa consulta con las instituciones que representan, dentro de los cuarenta días de la fecha de su presentación. Transcurrido este plazo sin que alguno de los Directores formule observación o emita su voto, se considerará éste tácitamente aprobatorio.
- b) Mientras no se apruebe el presupuesto proyectado, deberán aplicarse los duodécimos que sean necesarios del presupuesto anterior.
- c) Si bien las Convenciones no intervendrán en la formación de los presupuestos de gastos, dictarán las normas de carácter general que consideren convenientes.

2.º) *Balances Anuales.*

- a) El cierre de los ejercicios financieros de la USAI será coincidente con la fecha de renovación del Directorio.

3.º) *Contribución de los «Miembros Activos».*

- a) La Convención resuelve que la contribución de los «Miembros Activos» (Artículo 4.º, inciso a) y b) de los Estatutos) continúe ajustándose a las mismas normas que rigen en la actualidad, aprobada por la Primera Convención.

Congreso de Coordinación de Transportes.—El Ing. Pires Ferreira expresa que con el Ing. Ardigó han estudiado la conveniencia de organizar un «Congreso Sudamericano de Coordinación de Transportes» que podría celebrarse en la ciudad de Buenos Aires en la fecha que el Directorio estimase conveniente y que con el objeto de poder someter esta propuesta a la Convención han consultado antes de iniciarse la reunión, la opinión de la casi totalidad de los Delegados por cuanto de acuerdo con el Reglamento es necesario obtener el voto favorable de las tres cuartas partes de los Delegados presentes, para poder considerar este asunto que no fué incluido en el programa, debido a que la iniciativa ha surgido posteriormente a la aprobación del mismo.

—El Presidente pone a votación si debe ser tratado este asunto, obteniéndose unanimidad de votos en favor.

A continuación el Ing. Ardigó fundamenta el proyecto y el Ing. Pires Ferreira lo hace a su vez en portugués.

El Ing. Rampoldi solicita aclaración con respecto a la representación de las entidades de carácter económico, manifestando que ciertos intereses coaligados pueden primar en las resoluciones del Congreso y que es necesario evitar que ello ocurra.

—Puesto a votación es unánimemente aprobado el proyecto, quedando por lo tanto resuelto que el Directorio organice en la fecha que considere conveniente, un «Congreso Sudamericano de Coordinación de Transportes» que deberá celebrarse en la ciudad de Buenos Aires.

—El Ing. Leonardo Lira pide se deje expresa constancia de que los principios de la USAI han sido cumplidos ampliamente en la Segunda Convención, en la que ha reinado un espíritu de gran cordialidad y donde a pesar de existir diferencias de opiniones se ha observado un gran espíritu de coordinación, debiendo destacarse especialmente la labor del Ing. Francisco Marseillan, para cuya actuación solicita un voto de aplauso. El Ing. Brito en nombre de la Delegación Brasileña se adhiere a estas manifestaciones.

—El Ing. Schmidt hace referencia a la eficaz colaboración y ponderable actividad del Secretario de la Presidencia, señor Carlos Alberto Badell para quien solicita un voto de aplauso de la Convención, como testimonio de agradecimiento por la intensa labor desarrollada.

—El Ing. Marseillan agradece el aplauso que le ha sido tributado por la Con-

vención y las atenciones dispensadas por los Ingenieros Brasileños a los Delegados y a sus acompañantes y pide se tribute a la Delegación Brasileña un aplauso por su eficaz contribución al éxito de la Convención y por su acierto en la organización de los diversos actos con que se ha agasajado a las Delegaciones.

—El Ing. Pires do Río al agradecer estas manifestaciones hace presente que los Ingenieros Brito y Miranda Freitas han sido quienes han tenido a su cargo la organización de los diversos actos y quienes han prestado su personal atención a cuanto se ha relacionado con la Segunda Convención. Se les aplaude.

—El Ing. Llona pide que se dé la mayor publicidad posible a las conclusiones de la Convención, encargando especialmente al Directorio las gestiones correspondientes ante los «Miembros Activos» de la USAI para que se realice esta aspiración. Se aprueba.

—El Ing. Brito expresa la conveniencia de que se agradezca por nota a las Instituciones, Reparticiones Públicas, etc., que en alguna forma han contribuido al éxito de la Segunda Convención y pide que las Delegaciones entreguen al efecto a la Secretaría las nóminas respectivas.

—El Ing. Gallardo en nombre del Centro de Ingenieros de Santiago del Estero (Argentina) manifiesta que llevará al seno de la Institución a que pertenece la impresión recogida y pide a los Delegados quieran aceptar los más cordiales saludos de los colegas de aquella provincia argentina.

—El Ing. Eguiguren formula la siguiente moción: La Segunda Convención ha podido constatar con especial satisfacción que, las Delegaciones reunidas en esta oportunidad en Río de Janeiro, han secundado fielmente los propósitos de política internacional que sustentan los gobiernos de sus respectivos países, que es política de hermanos dentro de la gran familia sudamericana, de buen entendimiento entre gobiernos, instituciones y servicios públicos y entre gremios de individuos de las nacionalidades que las componen.

—La moción del Ing. Eguiguren es aprobada por aclamación, acordándose transmitirla a los diferentes gobiernos.

—A moción del Ing. Brito se autoriza al Presidente del Directorio para modificar los términos gramaticales que sean necesarios en las resoluciones adoptadas, a fin de darles cohesión y coordinar sus redacciones, delegándose en el Directorio la aprobación del Acta de la Convención y la comunicación de las resoluciones de la misma a los «Miembros Activos».

—El Presidente, Ing. Pires do Río, después de breves palabras con las cuales agradece a los Delegados la colaboración prestada durante las deliberaciones, manifiesta que se han agotado los temas del programa y declara levantada la Sesión.

SESIÓN PLENARIA

(30 DE JULIO DE 1937.—DE TARDE)

—Siendo las diez y siete horas y veinte minutos el Presidente de la Convención Ing. don José Pires do Río, declara abierta la Sesión, la que tiene lugar en el Salón de Actos del Club de Engenharia de Río de Janeiro, siendo de carácter público.

—El Ing. Pires do Río en su carácter de Presidente de la Convención y de

Presidente de la Federação Brasileira de Engenheiros, pronuncia el discurso de apertura sintetizando en breves palabras la obra desarrollada por la USAI y la misión de los Ingenieros Sudamericanos.

—A continuación los Secretarios de la Convención, Ingenieros Francisco Saturnino de Brito Filho y Carlos E. Velarde, refieren en forma sintética en portugués y en castellano, respectivamente, las resoluciones adoptadas por la Convención, extendiéndose en consideraciones sobre el alcance de algunas de ellas.

—Acto seguido, invitados por la Presidencia, hacen uso de la palabra en nombre de sus respectivas Delegaciones los Ingenieros Lourenco Baeta Neves de la Federação Brasileira de Engenheiros; Estanislau Luiz Bousquet de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia; Teodoro Schmidt Q. del Instituto de Ingenieros de Chile; Carlos E. Velarde de la Sociedad de Ingenieros del Perú y Félix A. Bruno de la Asociación de Ingenieros del Uruguay.

—En su carácter de Presidente del Directorio de la USAI, el Ing. Francisco Marseillan agradece las demostraciones de simpatía y las atenciones dispensadas por los Ingenieros Brasileños a los componentes de las Delegaciones y sus acompañantes y luego de referirse a la obra de la USAI y a sus posibilidades futuras, declaró clausuradas las Sesiones de la Convención. El Ingeniero Marseillan manifestó que hacía también uso de la palabra en representación del Ing. Vaquer, Presidente del Centro Argentino de Ingenieros, quien por circunstancias lamentables se veía impedido de asistir y agradeció especialmente en nombre de la Delegación argentina las atenciones dispensadas.

—A las diez y nueve horas y veinte minutos se da por terminada la Sesión, con lo cual quedó cerrada la Segunda Convención de la USAI.